

Madrid, 13 de noviembre del 2020

**Otra Información Relevante  
Sobre Gobierno Corporativo**

**LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.**

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Que en fecha de ayer se publicó la dimisión como consejero de Don Jorge Sainz de Vicuña, presentada por petición expresa de sus representados, al entender vencido el acuerdo de agrupación del 21,27% de las acciones que permitió su nombramiento.

El consejo de administración, reunido en sesión extraordinaria, ha acordado con fecha de hoy que la vacante sea ocupada por cooptación por el mismo Don Jorge Sainz de Vicuña Barroso, como consejero independiente. Su ratificación será propuesta en la próxima junta general de accionistas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 13 de noviembre de 2020.

Francisco Sapena, CEO

Presidente del Consejo de Administración